## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 752, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

## ACTA NUMERO 752

Reunidos el día Martes 15 de octubre del año 2024, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal, Sara Dominga García Antonio, ante la presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Héctor Francisco Bonilla, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes con excusa, Sr.Tito Jovel Gutiérrez Arriaga,Sr.Aníbal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 donde en el Punto N.11 **RESOLUCIONES**

**-La Honorable corporación Municipal de Yamaranguila.** Acordó instruir a Marcelo Hernández Director de Justicia Municipal para que envié convocatoria con el visto Bueno del Sr. Alcalde Municipal a los Señores Héctor Lemuz, Cristina Lemuz y Orfilia Lemuz hermanos del Sr. Humberto García Lemuz para realizar audiencia y dar seguimiento a trámite de repartición de tierra ubicada en la Comunidad de Yashe.Donde debe dar acompañamiento la comisión Municipal integrada por: Wilson Pérez Técnico de Catastro, Marcelo Hernández Director de Justicia Municipal y Corporación Municipal. **Fecha: 21 de octubre 2024, hora: 1:00** pm

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA, INTIBUCÁ

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Escaneado con CamScanner